

REFORMAS FICHA TECNICA PARA LA ESTANDARIZACION DEL ANALISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El SRI en marzo del 2019 efectuó entre otras, las siguientes reformas que deben considerarse para la preparación del informe de precios de transferencia del 2018:

Información respecto a partes relacionadas:

- Se debe incluir el casillero de la declaración de impuesto a al renta en el que se reporta cada transacción efectuada con partes relacionadas.
- La actividad o función realizada dentro del grupo.
- Tarifa de impuesto a la renta aplicable en el país de residencia.

Información respecto al grupo:

- Se debe incluir un gráfico respecto a la estructura organizacional que describa: **cabeza del grupo, los principales miembros por funciones y riesgos, contribuyente y partes relacionadas.**
- Gráfico de la estructura societaria.
- Intangibles valiosos.

Información respecto al contribuyente:

- Detallar la función de administración.
- Riesgos de inventarios.
- Intangibles.
- Detalle de los contratos suscritos con partes relacionadas que incluya:

Denominación.	Valor.
Partes intervinientes.	Vigencia.
Objeto del contrato.	Beneficios esperados.

Selección de la parte analizada:

- Aquella que realice funciones más sencillas y cuenta con la información requerida.

Comparables:

- Operaciones efectuadas entre una de las partes relacionadas intervinientes en la operación analizada y terceros independientes.
- Se deben incluir las notas de los estados financieros.

Asesor de precios de transferencia:

- Se debe indicar nombre y RUC.